

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04138-2024-U

**PINA DE MONTALGRAO**

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Pina de Montalgrao, en sesión ordinaria celebrada en fecha 1 de agosto de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por el uso de la Pista de Pádel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://pinademontalgrao.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pina de Montalgrao, a 26 de agosto de 2024.  
La Alcaldesa,  
Documento firmado electrónicamente  
Fdo.: Maria Ángeles Murria Belmonte.